

Xúquer Viu califica la sentencia del trasvase de 'varapalo' a los usuarios del Vinalopó

Denuncian la negociación del Gobierno con la junta central del Vinalopó, a la que deslegitima la Audiencia

VOTE ESTA NOTICIA ☆☆☆☆☆



J.SIERRA VALENCIA ?

Un portavoz de Xúquer Viu manifestó ayer que la reciente sentencia de la Audiencia Nacional que avala el cambio del trazado del trasvase Júcar-Vinalopó debería ser también un "toque de atención" al Gobierno, al poner "en tela de juicio", la legitimidad de las negociaciones que mantiene el secretario de Estado de Agua y Medio Ambiente, Josep Puxeu, con la Junta Central de Usuarios del Vinalopó.

En opinión de este colectivo, la sentencia es un "auténtico varapalo" a la Junta Central de Usuarios del Vinalopó, Alacanti y Marina Baja, presidida por Andrés Martínez del Júcar-Vinalopó.

"No es cierto que la sentencia dictamine que el agua ha de ser para regar y beber"-como sostiene Martínez-"sino todo lo contrario"

Según afirma el comunicado, la sentencia "pone a la junta presidida por Andrés Martínez en su sitio, corroborando que no son los usuarios legales del trasvase, ya que no existe título alguno por el que los recurrentes tengan derecho alguno a a un determinado uso de los caudales provenientes del Júcar".

El colectivo recuerda que los supuestos "usuarios" no dispone de este estatus desde que en 2005 se anuló el convenio que tenían con el Estado y se pregunta " en calidad de qué está el Gobierno negociando y creando una comisión de trabajo -con los "usuarios"-sobre los usos del agua que se trasvase desde el Júcar cuando la propia sentencia les niega esa consideración... mientras niega a los usuarios de la cuenca cedente la información y la participación".